



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

- E D I C T O -

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión plenaria de fecha 15 de Mayo del presente ejercicio y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 95 de fecha 21 de Mayo de 2025, el Expediente número 2320/2025 sobre modificación de Créditos en el Presupuesto de gastos de la Entidad Local mediante la concesión de crédito extraordinario nº3/2025, dentro del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2025, al no haberse presentado reclamaciones ni observaciones algunas contra el mismo durante el periodo de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica dicha Modificación según el siguiente detalle:

Crédito Extraordinario				
Aplicación	Descripción	Consignación anterior	Crédito Extraordinario	Consignación actual
3421/62900	Adquisición de sombrillas y mesas	- €	9.075,00 €	9.075,00 €
3421/62300	Adquisición y adecuación de maquinaria	- €	8.470,00 €	8.470,00 €
	TOTAL		17.545,00 €	17.545,00 €

FINANCIACIÓN

a) Bajas por anulación de créditos.

Aplicación	Descripción	Importe
3421/21301	Reparo y conservación piscina polideportivo y vestuario	9.075,00 €
3421/22699	Gastos Diversos	8.470,00 €
	TOTAL	17.475,00 €

Contra la Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, en el plazo de dos meses establecido en dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Lo que se hace público para general conocimiento.

La alcaldesa
María Luisa Moya Tejera

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 13/06/2025
HASH: 89779d6b43e8cc012ee7a9b31a3085

Cód. Verificación: 52V4C4FC0574PQ034Z7TINQVJ
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

